

Aquel gobierno no cree que pueda esperarse ningun cambio favorable, hasta que los Estados Unidos prueben de una manera solemne, que quieren y pueden proteger á los ciudadanos, y que un castigo solemne es el solo remedio de esos ultrajes."

Algo más adelante, y con objeto de asegurar las relaciones entre los dos Océanos en la frontera meridional de los Estados Unidos, el mensaje propone apoderarse de los Estados fronterizos dependientes de México, y en que el gobierno mexicano no sabe conservar la seguridad, é instalar protectorados temporales y puestos militares. Despues añade:

"No dudo que esta medida será vista con ojos amistosos por los pueblos de Chihuahua y de Sonora, puesto que no será ménos eficaz para proteger á los ciudadanos mexicanos que á los de los Estados Unidos."

¿Qué dirá de estos sentimientos expresados por el presidente de una gran República, el elocuente orador que condenaba con tanta energía hace un momento, á los pueblos que aceptan contra los servicios de su gobierno el protectorado y la intervencion extranjera?

Para la reparacion de tantos ultrajes, era necesario y legítimo el empleo de la fuerza. La Inglaterra y la España lo han creido como nosotros, y los Estados Unidos han pensado lo mismo, siempre que sus intereses se lo han inspirado.

Establecido este primer punto, ¿qué había que hacer?

La Francia habia agotado todos los medios de conciliacion. Recordaré de paso que en 1859 y 60, de acuerdo con la Inglaterra, quiso probar una mediacion amistosa, para tratar de reconstituir en aquel desgraciado país, un gobierno que tuviese alguna nocion de lo justo y de lo injusto, y supiese llenar sus deberes de proteccion para con los extranjeros. Estos esfuerzos fueron inútiles, y no hicieron sino menoscabar el mismo respeto á que tendian.

"La opinion unánime de nuestros agentes, se nos escribia, es que en México hay una persuasion sobre la impotencia de las naciones extranjeras para reprimir tales atropellos, y algunas palabras escapadas á los mismos hombres que están á la cabeza del gobierno, no dejan duda de que los alienta á cometerlos, la confianza de que quedarán impunes."

Las tres potencias de acuerdo, convienen en que se empleará la fuerza.

¿Pero cuál debería ser ese empleo para

llegar al objeto deseado? Estábamos ante un país completamente entregado á la anarquía y del todo desorganizado. Sabíamos por veinte años de experiencia, que las promesas no cuestan nada, que los compromisos se contraian fácilmente, pero que jamás eran ejecutados. En este estado de cosas era difícil una accion eficaz, y no lo desconocia ninguno de los gobiernos interesados.

Esta anarquía se pinta por nuestro ministro de la manera más enérgica en sus despachos; permitidme leerlos algunas palabras. Es bueno y necesario que conozcáis bien la verdadera situacion del país con el cual lucha la Francia en estos momentos. Nuestro ministro nos escribia con fecha 28 de Abril de 1861:

"Los partidos están todavía en presencia el uno del otro. Unos piden la dictadura, otros quieren que el Congreso se erija en convencion nacional y asuma todos los poderes. Todo el mundo conviene en reconocer y proclamar la impotencia de esta Constitucion de 1857, que debía salvar al país."

En el estado de anarquía, y aun podría decirse de descomposicion social, en que se encuentra esta desgraciada nacion, es difícil prever el giro que tomarán los sucesos. Una sola cosa me parece clara, y es la imposibilidad de permanecer en el *statu quo*."

Otro despacho de 16 de Octubre, contiene sobre esta anarquía los más deplorables pormenores.

"Mientras que el poder ejecutivo y el congreso, dice, se entregan á una lucha tan encarnizada como estéril, el estado del país continúa empeorando de día en día, cosa que parece imposible. Las bandas de pronunciados se multiplican en todas direcciones, no solo en el Estado de México, sino especialmente en los de Querétaro, Puebla y Zacatecas. Los habitantes pacíficos saqueados un día por un partido y al siguiente por el otro, y extorsionados por las mismas autoridades, se ven en la necesidad, para asegurar su existencia, de abandonar sus propiedades, y de buscar asilo en los grandes centros de poblacion. A cada momento recibo de todas partes quejas de nuestros nacionales, pidiendo reparacion de nuevos atentados, y reclamando una proteccion que yo no puedo asegurarles."

El ministro de guerra se prepara á enviar contra Márquez, todas las tropas disponibles que forman la guarnicion de la capital; pero estas tropas, que no han sido pagadas hace muchos meses, no inspiran

sino muy poca confianza. Era necesario, ante todo, darles al ménos una parte de sus atrasos, y como el tesoro está completamente exhausto, se ha ocurrido al expediente habitual; las requisiciones forzosas, los embargos, etc., etc. Desde hace cuarenta y ocho horas, los agentes de la autoridad, sin atender á las representaciones de los extranjeros, ponen la mano sobre todo lo que encuentran. Especialmente nuestros compatriotas, están siendo las víctimas de una brutalidad y una indolencia, ante las cuales yo no puedo, esperando la hora del castigo, más que recomendar á los súbditos del emperador, la resignacion y la paciencia."

Ante esta situacion interior, tomar solo posesion de los puertos de Veracruz y Tampico, y aplicar á la reparacion de nuestros perjuicios, el total ó la mayor parte de los derechos aduanales, parecia ser el medio más simple y ménos costoso. Desgraciadamente la ocupacion de los puertos hacia completamente estéril la percepcion de esos derechos. Inmediatamente despues de esta ocupacion, los mexicanos se replegarían, formando una especie de cordon, alrededor de los puertos ocupados, y el comercio, si queria penetrar al interior, se veria obligado á pagar un nuevo derecho en otra aduana. Los derechos de las aduanas interiores, bien conocidos de los partidos en México, porque todos lo han utilizado muchas veces, es su medio para escapar al cobro de los derechos que asignan á los extranjeros: disminuyen el derecho de la aduana exterior, hipotecado á la deuda, y aumentan el derecho interior que les queda reservado.

Ocupar, pues, á Veracruz ó Tampico, y querer apoderarse de las aduanas, era apoderarse de nada, y era algo más, señores, era exponer, además, durante seis meses, á la flota y guarnicion, al desastroso desarrollo de la fiebre amarilla.

Este medio era por tanto, peligroso é ineficaz.

Habia un ejemplo de un procedimiento más enérgico.

En 1848, los Estados Unidos, por agravios semejantes á los que se nos han hecho, invadieron á México, y en lugar de detenerse en las aduanas fronterizas, marcharon directamente sobre la capital y la ocuparon. Pero en aquella época habia aún una apariencia de organizacion en aquel desgraciado país, que despues y sucesivamente, ha descendido por todos los grados de la anarquía y de la miseria. Despues de una ocupacion de casi un año, el ejér-

cito de los Estados Unidos pudo evacuar México, habiendo obtenido las reparaciones que fué á procurarse. Este era el único medio de accion que en la actualidad presentaba algunas probabilidades de resultado.

Al llegar, sin embargo, á México, nos íbamos á encontrar frente á un gobierno sin solidez, sin lealtad, incapaz de dar una satisfaccion inmediata, y que ha demostrado que no se puede fiar en sus promesas de satisfacciones á largos plazos; frente á un país tan devorado por la anarquía; frente á cierto número de hombres, que se han hecho los dominadores violentos de aquel rico territorio, cuya posesion se disputan incesantemente por la fuerza.

Era evidente que tratar con uno de estos gobiernos efimeros, y volverse en seguida, era una empresa completamente inútil, y que en el estado de postracion en que se encuentra México, obtener pagos al contado y reparaciones inmediatas, era absolutamente imposible. No se podian esperar reparaciones positivas, sino con dos condiciones: por una parte, conceder á aquel desgraciado país largos plazos; y por otra parte, que se diese un gobierno formal, dispuesto á restablecer la paz, á poner término á las miserias de la nacion, y á cumplir leal y fielmente sus promesas á las otras naciones.

Pero no se impone un gobierno á los pueblos con las bayonetas extranjeras. Los gobiernos creados así no tienen fuerza ni estabilidad. (Es verdad.) Así es que por mucho que fuese el interés de ver surgir en México un gobierno digno de confianza, no podia entrar en el espíritu ni de la Francia, ni de la Inglaterra, ni de la España constitucional, imponer un gobierno á aquel país. Solo dos hipótesis podrán tener lugar: ó bien México está completamente perdido para la vida política y para la civilizacion, y entónces no hay más que vengar nuestras injurias, y abandonarlo á su desgraciado destino, ó hay alguna esperanza de que en aquellas poblaciones oprimidas, quede un resto de dignidad y de sentimiento patriótico, y entónces debe ponérselas en estado de darse un gobierno nacional que las regenere. Entre estas dos hipótesis estaba el porvenir de la expedicion.

El gobierno frances ha pensado que era preciso agotar todas las probabilidades: si el país tenia todavía algun resorte, dejarlo obrar al abrigo contra las violencias que lo habian comprimido: si no lo habia, abandonar aquel país á su desgraciado destino,

retirando gloriosa y vengada la bandera de la nacion francesa.

Este modo de ver la situacion era sencillo, exacto é indicado por la naturaleza de las cosas. ¿Ha sido el gobierno de Francia el único que lo ha querido? ¿No lo han aceptado tambien la Inglaterra y la España?

Se nos acaba de hacer el reproche de que la política del gobierno imperial, en la cuestion de México, habia podido resfriar las alianzas que tenemos con dos grandes pueblos. Me importa hacer ver que si se realizara este resultado, no seria seguramente por culpa de la Francia. Pero añadiré, además, que nada hay de eso, y que fuera de las disidencias que han brotado sobre esta cuestion especial, esos dos gobiernos han aprovechado todas las oportunidades para persuadirnos, que sentian vivamente que de esa disidencia pudiese resultar algun enfriamiento; pero sea lo que fuere, digo que la Francia no tenia culpa alguna, y me será muy fácil demostrarlo.

¿Cómo habian visto desde el principio la España y la Inglaterra esa situacion que acabo de reseñar?

Me veo en la necesidad, señores, en obsequio de la claridad de esta discusion, de dar lectura á muchos documentos; cosa que puede cansaros, pero que es indispensable. (Hablad! hablad!)

El Sr. MINISTRO.—El 9 de Octubre de 1861, Mr. Barrot, nuestro embajador en Madrid, escribia á Mr. de Thouvennel:

"El almirante de Inglaterra ha declarado á Mr. Collantes, que el gobierno de S. M. B. estaba pronto á cooperar con la Francia y la España, para obtener un resultado en la cuestion mexicana; pero ha puesto dos condiciones principales para la cooperacion: 1ª, que la accion comun se limitaria á obtener reparacion de los agravios que han sufrido los súbditos de las potencias que se unirian con tal fin, y que éstas en ningun caso intervendrian en los negocios interiores de México; 2ª, que se obtendria para esta empresa el concurso de los Estados Unidos."

Hé aquí la posicion tomada al principio de las negociaciones por el gabinete británico:

"El Sr. Collantes, continúa Mr. Barrot, piensa, de acuerdo con el consejo de ministros de S. M. C., que la accion comun que deben ejercer sobre México las potencias, restringida á los límites que fija la Inglaterra, no solamente no estaria á la altura de la dignidad, sino que no asegu-

riaria sino de un modo imperfecto el fin que debe tenerse á la mira, como lo acredita sobre la inmoralidad ó la debilidad de los gobiernos que durante algunos años se han sucedido en México. Este objeto debe ser el establecimiento en aquel desgraciado país, de un gobierno estable y constituido de manera que pueda garantizar á los extranjeros residentes en el territorio mexicano, aquella seguridad sin la cual son imposibles todas las transacciones comerciales, seguridad que les ha faltado hasta ahora, y que no podrá garantizárseles, contentándonos solo con paliativos, por lo que hace á lo pasado, sin ocuparnos seriamente del porvenir.

"Conforme á la idea del gobierno español, la intervencion debia ir algo mas allá de lo que pide la Inglaterra, y deberian desembarcar en México fuerzas bastante considerables para obligar á los partidos á deponer las armas, dando al país la libertad de constituir un gobierno provisorio, y haciendo un llamamiento á la voluntad nacional, para la formacion de un poder definitivo, que una vez constituido, quedaria en plena libertad de accion. Aun piensa el Sr. Calderon Collantes que seria inútil el empleo activo de estas fuerzas, y que bastaria su accion moral para producir aquel resultado."

Lo veis, señores: el pensamiento del gobierno español era muy claro. Señalaba el mal, é indicaba sin vacilar el remedio que le parecia mejor.

Otro despacho de Mr. Barrot, de 2 de Octubre de 1861, dando cuenta de una conversacion con el Mariscal O'Donnell, presidente del consejo, dice:

"El gobierno español no propone, por otra parte, ningun plan preconcebido. Las tres potencias reunidas examinarán lo que parezca mas conveniente hacer. Con todo, su opinion personal, es que no solamente deberian obtener reparacion por lo pasado, sino una seguridad completa para el porvenir. La forma de gobierno que debe establecerse y sostenerse en México, será, pues, una de las principales cuestiones que deben examinarse de antemano ó resolverse mas tarde, conforme á los acontecimientos."

Aquí teneis dos combinaciones, una frente á otra. La que indicaba el gabinete británico, que consiste únicamente en obrar para obtener reparacion, sin mezclarse ni material ni moralmente en los negocios interiores de México, y la indicada por el gabinete español, que consiste por el contrario, en sostener que nada se consigui-

ria sin constituir un gobierno formal, porque ninguno de los gobiernos efímeros que se suceden en México, cumpliria los compromisos que se le impongan.

Ante estas hipótesis se encontraba la negociacion, y hé aquí lo que á este propósito escribia el ministro de relaciones de Francia, el 7 de Octubre de 1861, á nuestro embajador en España:

"Veo por lo que me decis, sobre una conversacion con el mariscal O'Donnell, que S. E. considera la forma de gobierno que haya de establecerse en México, como una de las principales cuestiones de que será preciso ocuparse. No creo que nos sea posible ir hasta allá. Nosotros debemos desear que la demostracion de la Francia, la Inglaterra y la España, contra el gobierno de México, inspire á la parte honrada y sensata del país, la resolucion de aprovechar las circunstancias para salir del abismo en que ha caido; pero fuera de nuestro apoyo moral, al país es á quien toca pronunciarse en cuanto á su forma de gobierno. Todo lo que nosotros podemos pedir son reparaciones por lo pasado y garantías para el porvenir. (Muy bien, muy bien!)"

El 15 de Octubre de 1861, Mr. de Thouvennel escribia á Mr. Barrot.

".....El Sr. embajador de S. M. C., vino ayer á hablarme sobre el mismo asunto, y yo me he explicado con él como lo habia hecho con Lord Cowley. Le he dicho, especialmente á propósito del regreo de México á la monarquía, que ante todo el país tendria que expresar sus sentimientos, tanto en cuanto á la forma monárquica como en cuanto á la eleccion de dinastía.

"He hecho notar en seguida al Sr. Mon, que el gobierno del emperador veía esta eventualidad con absoluto desinterés; ponía á un lado toda candidatura referente á la familia imperial, y no dudaba que las otras dos potencias abrigasen iguales disposiciones."

Hé aquí, pues, las tres situaciones perfectamente definidas. La política del emperador ha sido, como lo veis, una especie de término medio entre las dos potencias, que me atreveré á llamar opuestas. No basta quedarse en el litoral: no basta fiarse en la fé de un gobierno que no ofrece ninguna garantía; pero tampoco se puede ir hasta intervenir directamente por la fuerza é imponer á México una forma de gobierno.

Hay necesidad y motivo de esperar, segun todos los informes, que hecha la guerra, y derrocado el poder de Juarez, el país

se levantará por sí mismo, y querrá librarse de la opresion de que es víctima, dándose un gobierno más cuerdo, más regular y más protector. Contará con nuestro apoyo moral, pero nada le impondremos por la fuerza. Tal ha sido la política que la Francia ha procurado hacer aceptar á sus aliados: la España la acogió, y hé aquí lo que escribia Mr. de Thouvennel á nuestro embajador en Lóndres, con fecha 11 de Octubre de 1861.

"He respondido al señor embajador de Inglaterra, que estaba completamente de acuerdo con su gobierno, sobre un punto que yo reconocia como Lord Russell; que la legitimidad de nuestra accion coercitiva con respecto á México, no resultaba evidentemente sino de nuestros reclamos contra el gobierno del país, y que nuestras reclamaciones, así como los medios de arreglarlas y de impedir que se vuelva á dar lugar á ellas, podian solo ser objeto de la convencion.... pero que parecia inútil prohibirse de antemano el ejercicio eventual de un participio legítimo en acontecimientos á que nuestras operaciones en las costas de México podian dar origen.

"El gobierno del emperador no está más dispuesto que el de la reina, á asumir la responsabilidad de una intervencion directa en los negocios interiores de México, pero piensa que seria prudente por parte de los dos gabinetes, no desalentar los esfuerzos que se intentarían acaso en el país mismo, para salir del estado de anarquía en que está sumergido, dejándole conocer, que no debe aguardar en ninguna circunstancia apoyo ni concurso alguno. El interés comun de la Francia y la Inglaterra, es evidentemente que se establezca en México un estado de cosas que asegure sus intereses...."

En cuanto á la forma de gobierno, con tal que dé al país y á nosotros garantías suficientes, no tendríamos, ni supongo que la Inglaterra tendrá, ninguna prevencion ni preferencia."

El 16 de Octubre de 61, Mr. de Flahault respondia á Mr. de Thouvennel:

"El principal secretario de Estado, juzga á México en un estado de completa disolucion, y no espera que la presencia de la expedicion en las costas determine la formacion de un partido más morigerado que los que se disputan el poder en aquel país. Si los acontecimientos no fueran conformes á esta triste division, la Inglaterra me ha dicho Lord Russell, seria la primera en felicitarse, porque ella tiene

más interés que nadie, en el restablecimiento del orden en México. El gobierno de la reina, lejos de oponerse á las tentativas que se hiciesen por los mexicanos mismos, para darse un nuevo gobierno, aunque fuese la monarquía, desearía que ellas tuviesen buen éxito y no se abstendría probablemente de prestarle su apoyo moral.

Estando en esta sazón la negociación, llegó á su término, y se fijó el tratado de 11 de Octubre.

Dos particularidades son dignas de notarse en cuanto á él.

En el proyecto primitivo de la convención, no se trataba de la eventualidad de una expedición al interior de México. La acción debía limitarse al litoral; mas se añadió un párrafo para autorizar "las otras operaciones que se juzgasen más á propósito, para realizar el objeto especificado en el preámbulo, y en especial garantizar la seguridad de los extranjeros."

Por otra parte, el proyecto primitivo contiene esta cláusula: "Las altas partes contratantes, se comprometen á no hacer uso de las fuerzas que emplean á consecuencia de esta convención, para otros objetos que los especificados en el preámbulo, y especialmente á no emplearlas con objeto de intervenir en el gobierno interior de la República."

Esta cláusula se omitió por no desalentar el movimiento nacional que todo presentaba como verosímil, y cuyos resultados, apetecidos por las tres potencias, debían ser la organización republicana ó monárquica de un gobierno regular, según la voluntad del pueblo mexicano. Esa acción y esa supresión, caracterizan la política que consagra el tratado de 30 de Octubre.

Se ha querido, á lo que parece, borrar completamente esta política, cuerda, previsora y mesurada, que por fin habían aceptado los tres gabinetes, difundiendo en el público la opinión, de que el gobierno francés ponía su diplomacia y sus armas, al servicio de la candidatura al trono de México, de un príncipe extranjero, y de que no se trataba en este negocio mas que de construir un trono con la sangre y el dinero de la Francia. Esta aserción, cundiendo rápidamente, ha turbado de un modo singular el juicio y la opinión sobre lo que se iba á hacer á México.

Necesario es que sobre este punto caiga la luz, y que cada cosa se ponga en su lugar.

Las tres potencias aliadas habían reco-

nocido que era de desearse, y era interés común, que se fundase en México un gobierno formal, y que á consecuencia del sacudimiento ocasionado por la derrota de Juárez, la nación mexicana pudiese darse una organización regular y liberal al mismo tiempo.

Los tres gobiernos habían debido, pues, preveer eventualmente cuáles serían las combinaciones posibles.

Muchos mexicanos pensaban y habían dicho de tiempo atrás, que la sola forma de gobierno á propósito para restablecer el orden en el país, era la monarquía. Hubo aún presidentes de la República Mexicana, que habían pensado iniciar negociaciones á este efecto con la Europa. Entre los hombres políticos que se han ocupado de esta cuestión, muchos estaban convencidos, de que aquella forma es la única que puede sobreponerse á la anarquía de algunos centenares de hombres que se disputan el poder central ó local oprimiendo á las poblaciones. Algunos había también, que pensaban que un príncipe extranjero despertaría menos que otro cualquiera las rivalidades que encontraría un mexicano entre sus competidores indígenas, y podría dominar mejor la situación y ofrecer los elementos de una combinación más fuerte y durable.

Estas hipótesis debían examinarse eventualmente, aunque no fuese sino para no crear dificultades eventuales entre las tres potencias. El lenguaje del emperador fué muy claro en esta materia, pues hizo declarar por medio de su ministro de Relaciones, que no tenía ni para su país, ni para su familia, ninguna pretensión ambiciosa, ni aspiraba á conquista alguna en México; que no intentaba apropiarse ningún punto del litoral, ni pretendía otra cosa que la reparación de nuestras ofensas y la seguridad de nuestros nacionales. Preguntaba, pues, á los otros dos gobiernos, si tenían el mismo pensamiento y si no les convenía declarar, que ninguno de ellos trataba de sacar de su acción común ventajas especiales ó personales. Una vez consignadas estas intenciones de desinterés recíproco, indicó, como cosa que no podía dar lugar á rivalidad alguna entre los aliados, y para el caso en que el voto nacional prefiriese la forma monárquica y un príncipe extranjero; indicó, digo, bajo el recuerdo todavía de una guerra reciente, á un príncipe que recomiendan á la benevolencia y respeto de todos, sus nobles cualidades y la familia soberana á que pertenece.

De esto no se habló más que en conversación diplomática, y como indicación eventual, pero siempre subordinada á la voluntad del pueblo mexicano. El gobierno británico aceptó la idea, y encontramos indicios de ella en las instrucciones dadas por el conde Russell á Sir Charles Wyke el 18 de Enero de 1862.

"Se dice, son palabras de esas instrucciones, que el archiduque Maximiliano será invitado por un número considerable de mexicanos para subir al trono de México, y que la nación aplaude este cambio,

"Tengo poco que añadir á mis instrucciones anteriores sobre este punto. Si el pueblo mexicano, por un movimiento espontáneo, coloca en el trono al archiduque de Austria, nada hay en la convención que se oponga á ello. Por otro lado, nosotros no debemos tomar parte en ninguna intervención que tienda á ejercer alguna presión con ese fin; solo á los mexicanos toca consultar á sus propios intereses."

El gobierno español no anduvo tan preciso.

El embajador de España, á quien se hizo la insinuación explicándole que se refería á un eventualidad, y partía del más profundo desinterés por parte de la Francia, no se explicó sobre ello. Veo solo que en 13 de Octubre de 1861 escribía á su gobierno:

"Mr. de Thouvennel ha querido también decirme algo sobre la conveniencia de que reinase en México un buen soberano, caso de que los mexicanos quisieren un rey; pero hemos convenido en que por parte de V. E. no había otra intención que la de ir juntos á México para obtener reparaciones de nuestros agravios, proteger y apoyar el establecimiento de un gobierno de orden, y aun la forma monárquica si tal era el deseo de los mexicanos, puesto que á ellos solos toca el establecerla."

A este despacho de 13 de Octubre, el gabinete de Madrid no contestó sino el 9 de Diciembre, y en la respuesta se dice:

"Deberá dejarse á los mexicanos la misma amplia libertad para escoger el soberano que deba gobernarlos y preferir la monarquía á la República. Pero el gobierno de su majestad no podrá disimular, que en este caso creería, conforme á las tradiciones históricas y á los lazos que deben unir á los dos pueblos, que se prefiriese un príncipe de la dinastía de Borbon ó estrechamente ligado con ella. Con todo, la España no hará nada directamente por llegar á este resultado, pues que su prin-

cipal objeto es, que México y los Estados de la América española, recobren la paz y el bienestar de que han gozado [á la sombra del trono de nuestra patria."

Hé aquí, pues, señores, el tratado de 30 de Octubre de 1861, y sus intenciones principales y accesorias definitivas y eventuales, perfectamente explicadas por parte de las tres potencias. El objeto es la reparación de sus agravios, y la protección de sus nacionales: el medio, la coacción por la guerra, no limitándola solo á la ocupación de los puertos, lo cual nos reduciría á la impotencia, sino en caso necesario, hiriendo en el interior del país, y como consecuencia de este golpe dirigido á obtener satisfacción, la esperanza de que la nación mexicana por sí misma, se libertara de algunos centenares de opresores, que son sin duda hace treinta años, los tiranos del país, y se dé en fin, un gobierno fuerte y regular.—En esta hipótesis de un gobierno cualquiera, más regular, más fuerte, más nacional, declaración clara: que ninguna de las tres potencias sacaría partido personal; que monarquía ó república unitaria ó federativa, México puede escoger lo que quiera, y en caso de exigir la monarquía, declaración eventual que la elección que no inspiraría ninguna desconfianza, á lo menos á dos de las potencias, sería la del archiduque Maximiliano.

Hé aquí el verdadero cuadro de las intenciones en el orden de realización decidida ó eventual, y ya lo veis (permitidme una expresión algo vulgar), ese trono destinado á un príncipe extranjero, estaba colocado no en el primero ni en el segundo término de las combinaciones proyectadas, sino en el dominio de las previsiones eventuales y completamente subordinado á la voluntad de la nación mexicana.

Algunos espíritus han pensado según parece, que esta hipótesis de una monarquía sustituida á la República, tenía algo de opresivo, y que en consecuencia, la política que de cerca ó de lejos hiciera brotar esa ocasión era digna de condenarse.

El gobierno de la Francia, señores, respeta profundamente la independencia de los pueblos y el principio de la soberanía nacional. Este principio constituye su fuerza, su gloria (muy bien!)

Y en cuanto al principio de independencia de los pueblos, la ha escrito sobre su bandera, y la ha escrito con su sangre en Italia (Muy bien! muy bien!)

No podía, pues, ser supecto, y si las eventualidades de la política, la prudencia; y le aconsejaba preveer para México una